

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidad Académica:** Facultad de Derecho, Mexicali; Facultad de Derecho, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada.
- 2. Programa Educativo:** Licenciatura en Derecho
- 3. Plan de Estudios:** 2025-1
- 4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Justicia Digital
- 5. Clave:** 48846
- 6. HC:** 03 **HT:** 00 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 03 **CR:** 06
- 7. Etapa de Formación a la que Pertenece:** Básica
- 8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Ninguno



Equipo de diseño de PUA

Luis Alberto Villareal Ontiveros
Ricardo Ramírez Ramírez
Alfredo Gualberto Chuquimia Apaza
Abelardo Martínez Alcaraz
Ricardo Avalos Romero

Aprobado por la Subdirección de las unidades académicas

Roberto Villa González
Elizabeth Nataly Rosas Rábago
Rigoberto Martínez Clark
Nina Alejandra Martínez Arrellano

Fecha: 04 de diciembre de 2024

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

El propósito de la unidad de aprendizaje de Justicia Digital es que las y los estudiantes adquieran una comprensión integral de los conceptos y herramientas tecnológicas aplicables en el ámbito de la administración de justicia. A través de una introducción detallada a la justicia digital, se busca que se reconozca la importancia de las tecnologías digitales en la modernización de los sistemas judiciales y su papel en mejorar la accesibilidad, eficiencia y transparencia en la resolución de conflictos legales. La unidad aborda tanto el marco normativo nacional como internacional, permitiendo identificar las disposiciones legales y éticas que rigen el uso de tecnologías en procedimientos judiciales y la protección de datos en entornos digitales. Asimismo, se fomenta la exploración de plataformas y sistemas de gestión judicial en línea, familiarizando a las y los estudiantes con herramientas como la inteligencia artificial generativa, la firma electrónica y los expedientes digitales, para que desarrollen un enfoque crítico y responsable ante su uso. Mediante la simulación de audiencias virtuales, el análisis de casos y la reflexión ética, las y los estudiantes experimentarán los desafíos y beneficios de la justicia digital. Al finalizar, las y los estudiantes estarán en condiciones de evaluar las implicaciones de la digitalización en los sistemas de justicia y su impacto en la sociedad, fortaleciendo así una actitud ética y profesional en su formación como futuros profesionales y operadores del sistema judicial. Esta asignatura se imparte en la etapa básica, es de carácter obligatorio y pertenece al área de conocimiento de Fundamentos Básicos.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Comprender el impacto y las aplicaciones de las tecnologías digitales en el ámbito del derecho, mediante el estudio de sistemas de justicia digital, de los marcos legales y normativos nacionales e internacionales, del alcance de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial generativa, para identificar su relevancia en la mejora de la accesibilidad y eficiencia de la administración de justicia, promoviendo una actitud ética y reflexiva en el ejercicio profesional.

IV. EVIDENCIA DE APRENDIZAJE

Elaborar un portafolio de evidencias en los que se integren una guía práctica sobre herramientas digitales en el ámbito jurídico, video de una simulación de la una audiencia virtual y *prompts* utilizados en un agente de inteligencia artificial generativa para construir la simulación de la audiencia.

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. Introducción a la justicia digital

Competencia:

Comprender el concepto de justicia digital y su evolución en el contexto nacional e internacional, mediante el estudio de las reformas legales y tecnológicas implementadas, para reconocer su relevancia en la modernización del sistema judicial, fomentando una actitud abierta al cambio y a la innovación.

Contenido:

Duración: 12 horas

- 1.1. Concepto de justicia digital
 - 1.1.1. Definición y alcance
 - 1.1.2. Justicia tradicional vs. digital
- 1.2. Evolución histórica en México y en el mundo
 - 1.2.1. Principales reformas relacionadas
 - 1.2.1. Evolución de la justicia digital en el mundo
 - 1.2.3. Tendencias de la justicia digital
- 1.3. Desafíos y beneficios
 - 1.3.1. Mejorar en eficiencia y accesibilidad
 - 1.3.2. Retos de infraestructura y capacitación

UNIDAD II. Marco legal de la justicia digital

Competencia:

Identificar las disposiciones legales que regulan la justicia digital nacional e internacional, a partir de la revisión de la normatividad vigente, para interpretar su aplicación en procedimientos judiciales, promoviendo el respeto a la legalidad y la ética profesional.

Contenido:

Duración: 12 horas

2.1. Marco legal y normativo nacional

2.1.1. Leyes, códigos y reglamentos

2.1.1.1. Leyes asociadas a la justicia digital

2.1.1.2. códigos asociados a la justicia digital

2.1.1.3. Reglamentos asociados a la justicia digital

2.2.2. Otras normas transversales

2.2.2.1. Ley de Firma Electrónica Avanzada

2.2.2.2. Ley de Protección de Datos Personales

2.2.2.3. Carta de Derechos de la Persona en Entorno Digital

2.2. Marco legal y normativo internacional

2.2.1. Modelos de justicia digital en diferentes jurisdicciones

2.2.1.1. Normativas regionales

2.2.1.2. Tratados y convenciones internacionales que promueven la digitalización de la justicia

2.2.1.3. Estudio de casos exitosos y lecciones aprendidas en la implementación de tecnologías judiciales

2.2.1.4. Neuroderechos

UNIDAD III. Herramientas tecnológicas en la justicia digital

Competencia:

Identificar herramientas tecnológicas utilizadas en la justicia digital, mediante la exploración de plataformas y sistemas implementados en México, para sensibilizarse sobre su impacto en la eficiencia de los procesos judiciales, promoviendo una actitud crítica y responsable en su uso.

Contenido:**Duración:** 15 horas

- 3.1. Sistemas de gestión judicial en línea
 - 3.1.1. Características y funcionalidades
 - 3.1.2. Casos de éxito de implementación
- 3.2. Plataformas de audiencias virtuales
 - 3.2.1. Plataformas disponibles y uso
 - 3.2.2. Protocolos de audiencias en línea
- 3.3. Firma electrónica y expedientes digitales
 - 3.3.1. Tipos de firma electrónica y su validez legal
 - 3.3.2. Manejo y seguridad de expedientes digitales
- 3.4. Inteligencia artificial generativa en el derecho
 - 3.4.1. Ética y consideraciones en el uso de inteligencia artificial generativa
 - 3.4.2. Aplicación de la inteligencia artificial generativa en la justicia digital

UNIDAD IV. Ética y desafíos en la implementación de la justicia digital

Competencia:

Reflexionar sobre los aspectos éticos y los desafíos asociados a la implementación de la justicia digital, mediante el análisis de casos, para proponer soluciones que garanticen la equidad y la transparencia en los procesos judiciales digitales, fomentando el compromiso con la justicia y la integridad profesional.

Contenido:

Duración: 9 horas

4.1. Consideraciones éticas

- 4.1.1. Confidencialidad y privacidad de la información
- 4.1.2. Imparcialidad y equidad en procesos digitales

4.2. Accesibilidad y brecha digital

- 4.2.1. Impacto en poblaciones vulnerables
- 4.2.2. Estrategias para reducir la brecha digital

4.3. Estudios de caso de la justicia digital en México

- 4.3.1. Análisis de implementaciones exitosas y sus desafíos
- 4.3.2. Lecciones aprendidas y mejores prácticas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase se debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-estudiante.

Estrategia de enseñanza:

- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aula invertida
- Uso de tecnologías digitales educativas y jurídicas.

Estrategia de aprendizaje:

- Estudio de casos
- Aprendizaje colaborativo
- Reflexión crítica
- Investigación

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiantado debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- Análisis de caso de estudio..... 30%
- Proyectos de investigación colaborativos..... 40%
- Proyectos multimedia..... 30%
- Total.....100%**

IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
Buitrago Botero, D. M. (2024). Inteligencia artificial: transformación digital en el derecho. <i>Revista CES Derecho</i>, 15(2), 1–2. https://libcon.rec.uabc.mx:2281/10.21615/cesder.7688 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). <i>Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares</i>. Reforma Publicada en el Diario de la Federación el 04 de mayo de 2024. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPCF.pdf Chávez Yomona, M., Masías Benavides Román, A. y Rivera Fernández, D. H. (2022). Acceso a la justicia ante los retos de conectividad digital. <i>Revista de Filosofía</i>, 39(Especial), 455–471. https://libcon.rec.uabc.mx:2281/10.5281/zenodo.6468773 Cordella, A. y Contini, F. (2020). <i>Tecnologías digitales para mejorar los sistemas de justicia: Un conjunto de herramientas para la acción</i> (A. Posadas y D. Vásquez Jordan, Eds.). Banco Interamericano de Desarrollo. https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode Fundación Red para el Estudio del Proceso y la Justicia, Universidad de Salamanca. (2020). <i>Justicia Digital: una mirada internacional en época de crisis</i> (D. M. Ramírez Carvajal, Coord.). Editorial Justicia y Proceso. https://dc0e8a03-433d-45cf-8510-70d902d7b410.filesusr.com/ugd/0e0037_ae7d7adddb1c34f598cef65b91b4975dc.pdf Galarza Quinto, A. K., Ferruzola Gomez, E. C., Jativa Aguirre, S. E., Hernandez Cordova, H. E. y Zambrano Muñoz, N. A. (2024). Inteligencia artificial y derecho: implicaciones éticas y normativas en la justicia digital. <i>Sinergia Académica</i>, 7, 491–510.	Ministerio de la presidencia, Justicia y R. Cortés. (2024, 23 de septiembre). <i>Hacia una Justicia digital, inclusiva y sostenible. Tercera edición de las JRIE</i>. [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=1B6grAMjHQ México Evalúa. (S.F) Justicia Digital: avances, retos y recomendaciones. https://justiciadigital.mexicoevalua.org/ Bullard Falla Ezcurra. (2020, 15 de mayo). <i>Simulación de Audiencia Virtual: ¿Un Peaje Demasiado Lejos?</i> [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=mGZMBuKN1_M Medina, E. (2022). Hacia una teoría sobre la <i>e-justice</i> o justicia digital: instrucciones para armar. <i>Revista Mexicana de Derecho Constitucional</i>. 46 https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/17052/17909 WACC Communication. (s/f). Digital Justice: A Study and Action Guide. https://waccglobal.org/resources/digital-justice/digital-justice-study-guide/

Ojeda, J. M. y Estrada, B. I. (2019). *Hacia una Justicia Digital: Diagnóstico de los sistemas tecnológicos en los Poderes Judiciales*. Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487196/Hacia_una_Justicia_Digital_portal.pdf

Rodríguez-Márquez, P. (2021). Ciberseguridad en la justicia digital: recomendaciones para el caso colombiano. *UIS Ingenierías*, 20(3), 19–45.

<https://libcon.rec.uabc.mx:2281/10.18273/revuin.v20n3-2021002>

X. PERFIL DEL DOCENTE

Licenciatura en área de ciencias sociales, informática o área afín con experiencia de dos años frente a grupo y experiencia en el manejo de tecnologías digitales y agentes de inteligencia artificial generativa. De preferencia con posgrado y experiencia en investigación. Debe ser una persona responsable, con pensamiento creativo y facilidad de manejo de tecnologías emergentes.